



Alcaldía
de Yumbo
RESOLUCIÓN No 038185

(13 de diciembre de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-ST-003-2023”

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE YUMBO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto de Delegación No.118 de Julio 15 de 2022, y,

CONSIDERANDO

- 1. Que el Municipio de Yumbo desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-ST-003-2023**, para la contratación del siguiente objeto: **“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”**
- 2. Que el MUNICIPIO DE YUMBO estimó el costo de la Selección Abreviada de Subasta Inversa en la suma de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$109.624.599.00) MONEDA CORRIENTE incluido IVA., valor que se imputará con la siguiente cuenta.

CDP:	
Número:	20232862
Fecha de Expedición:	21 de noviembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2023
Valor:	\$109.624.599.00
Compromiso que respalda:	04.09.4701.00.00.132311.24.2409.0600.2020768920117.2409011 .2.3.2.02.01.004.24.11 Descripción RFL /. Inversión.

- 3. Que el Municipio de Yumbo, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II, los siguientes documentos: Análisis del Sector, Estudios Previos, Aviso de convocatoria Pública, Aviso de Convocatoria a veedurías Ciudadanas, y Proyecto de pliegos de condiciones del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-ST-003-2023.
- 4. Que, frente al Proyecto de Pliego de condiciones se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas de manera oportuna.
- 5. Que el Municipio de Yumbo, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II, el Acto Administrativo que ordenó la apertura del Proceso y Pliegos de Condiciones Definitivos.
- 6. Que, conforme al cronograma establecido para esta Selección Abreviada en los pliegos definitivos, se llevó a cabo el cierre del Proceso y la Presentación de Ofertas, presentándose un (01) solo proponente MEGA SUMINISTROS S.A.S – NIT 830.501.019-0 representante legal ÁLVARO BUSTAMANTE GARCÍA con cedula de ciudadanía No. 16.768.323 expedida en Cali – Valle del Cauca.
- 7. Que el comité evaluador, en su informe de verificación, evaluación y calificación de fecha de 7 de diciembre de 2023, concluye lo siguiente: “La propuesta presentada cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por ende, se considera Habilitada, por lo que puede proseguir en el proceso de subasta Electrónica.”
- 6. Que el informe de evaluación estuvo publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II por el término de TRES (03) días hábiles, conforme al cronograma del proceso previsto en los Pliegos de Condiciones definitivos.





**Alcaldía
de Yumbo
RESOLUCIÓN No 038185**

(13 de diciembre de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-ST-003-2023”**

7. Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso NO se recibió observación al informe de evaluación.
5. Que en virtud y en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.2, se realiza audiencia electrónica mediante la plataforma del Secop II, el sistema hace la apertura del sobre de la oferta la cual es por valor de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$109.604.236.00) incluido IVA, ajustándose al menor precio del presupuesto de la entidad.
8. Que, por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO :** Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-ST-003-2023, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE”**, al proponente: MEGA SUMINISTROS S.A.S – NIT 830.501.019-0 representante legal ÁLVARO BUSTAMANTE GARCÍA con cedula de ciudadanía No. 16.768.323 expedida en Cali – Valle del Cauca.
- ARTICULO SEGUNDO :** El Contrato que se adjudica asciende a la suma de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$109.604.236.00) incluido IVA, de conformidad con la propuesta presentada y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, valor que incluye demás impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos.
- ARTICULO TERCERO :** El contrato será cancelado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20232862 de fecha 21 de noviembre de 2023, las cuales se imputarán a la cuenta 04.09.4701.00.00.132311.24.2409.0600.2020768920117.2 409011.2.3.2.02.01.004.24.11 Descripción RFL /. Inversión.
- ARTICULO CUARTO :** El adjudicatario tendrá un plazo de un (01) día hábiles contados a partir de la notificación de la presente Resolución para suscribir el contrato.
- ARTICULO QUINTO :** El plazo estimado para la ejecución del contrato será de tres (03) días Calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio. El plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023.
- ARTICULO SEXTO :** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.





**Alcaldía
de Yumbo
RESOLUCIÓN No 038185**

(13 de diciembre de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-ST-003-2023”**

ARTICULO SEPTIMO : El presente acto administrativo se notifica al proponente:
MEGA SUMINISTROS S.A.S – NIT 830.501.019-0
representante legal ÁLVARO BUSTAMANTE GARCÍA con
cedula de ciudadanía No. 16.768.323 expedida en Cali –
Valle del Cauca, favorecido en la presente Adjudicación.

ARTICULO OCTAVO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su
notificación.

Dado en Yumbo a los trece (13) días del mes de diciembre del 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID ESPERANZA GÓMEZ MORENO
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

Comité estructurador: Dra. Milena Díaz
Dra. Ángela Rodríguez
Dra. Adriana Ruiz



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PBX: 6516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501